

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 410/23

Nº: 565

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACION
RECONOCIENDO AL SARGENTO CUELLO SUSANA Y AL
AGENTE GIRARD TOMAS POR CUMPLIMIENTO DEL
PRINCIPIO DEL SERVICIO PUBLICO EN BENEFICIO DE LA
COMUNIDAD.

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: 86



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 565 Hs: 15:40 FIRMA: [Signature]

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2023.

Fundamentos

Señora Presidente:

Como es de público conocimiento el día domingo próximo pasado se dio a conocer a través de los medios locales una noticia donde, nuevamente, pone de relevamiento el actuar de los agentes de la policía provincial.

En esta ocasión los protagonistas de la historia a destacar son: la sargento Susana CUELLO, DNI 28.508.756, y el agente Tomas GIRARD, DNI 38.785.727, pertenecientes a la Comisaría Tercera de la ciudad de Ushuaia.

Ocurrió que el personal policial de la Comisaría Segunda fue alertado por vecinos domiciliados en la zona y automovilistas que ocasionalmente transitaban por el lugar, acerca de una mujer que se comportaba de manera extraña en el puente emplazado en la calle Alem donde cruza por debajo el Arroyo Buena Esperanza, si bien con poco caudal de agua y tiene escasa altura desde el nivel de la calle al lecho, pero es lo suficiente para que cualquiera que salte o se caiga accidentalmente, resulte al menos con lesiones de consideración. A modo de información resaltamos que, varios metros más abajo en su recorrida hacia el mar, el arroyo forma un peligroso el salto de agua que se conoce como El Choconcito, rodeado de un espacio verde en el que muchos vecinos se reúnen para disfrutar de la naturaleza, tal como ocurrió el domingo último. Resultó ser que en ese lugar, una mujer intentaba insistentemente en quitarse la vida. Recurrieron los dos efectivos citados, quienes intentaban, desde la vereda y a través de la baranda metálica,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

sujetar a la mujer, a la vez que le hablaban de manera contenedora para calmar su situación crítica emocional logrando finalmente, persuadirla del hecho.

Luego acudieron al lugar el inspector Emanuel Santurba y el Grupo de Rescate con Cuerda del Cuartel Central de Bomberos ubicándose sobre el lecho del arroyo para recibir a la mujer, que fue descendida con un arnés y sogas ancladas a la unidad de rescate número nueve. Una vez bajada, la mujer recibió asistencia por parte de agentes sanitarios que habían arribado en una ambulancia y en la que poco más tarde fue trasladada al nosocomio para ser atendida en el área de Salud Mental.

Acerca del incidente con un afortunado desenlace, es de destacar sobre la importancia de la coordinación entre los distintos servicios de emergencia como son el personal de bomberos, policía y salud. La pronta respuesta y la acción conjunta jugaron un papel crucial en la preservación de la vida de esta joven en crisis.

Otro episodio de heroísmo válido de reconocer por esta Cámara Legislativa y la ciudadanía en general.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos justo y necesario reflejar institucionalmente la ponderación hacia quienes, con su vocación, profesionalismo y valerosa actitud, cumplen cabalmente con el principio del servicio público en nuestra Policía Provincial en beneficio de la comunidad fueguina.

Por lo expuesto, con orgullo y agradecimiento, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al sargento Susana CUELLO y al agente Tomas GIRARD pertenecientes a la Comisaría Tercera de la ciudad de Ushuaia, quienes actuaron con vocación, profesionalismo y valerosa actitud, al salvar a una mujer que intentaba atentar contra su vida en el puente de la calle Alem y Marcos Zar, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

Artículo 2º.- Solicitar al Sr. Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior de los agentes mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al legajo personal de los agentes citados.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO